

## AYUNTAMIENTO DE LEÓN

SECRETARÍA GENERAL  
CJ/ap

DOÑA CARMEN JAÉN MARTÍN, SECRETARIA GENERAL

DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN,

**CERTIFICO:** Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete, aparece, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente dice así:

**13.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 12/2017 EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS.-** Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por el Economista Municipal, que cuenta con el visto bueno del Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, así como con el informe favorable del Sr. Interventor General de fecha 27 de septiembre de 2017, con el contenido siguiente:

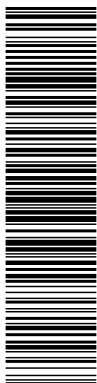
“En virtud de lo previsto en el artículo 181 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como lo dispuesto en el artículo 43 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de León aprobadas para el Ejercicio 2017, donde en su Base 15.4 se requiere en la tramitación de este tipo de expedientes un Informe/Propuesta, suscrito por el Jefe de Departamento de Gestión Presupuestaria y por el Concejal Delegado de Hacienda, y de conformidad con los documentos e informes que obran en expediente tramitado, se formula la siguiente **PROPUESTA:**

“Aprobar el “Expediente de Modificación de Créditos con el **número 12/2017 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León, correspondiente al ejercicio 2017, en la modalidad de generación de créditos**”, con el siguiente detalle:

**a) RECURSOS QUE FINANCIAN LA PRESENTE MODIFICACIÓN**

El presente Expediente de modificación de créditos se financia mediante ingresos efectivos, así como compromisos firmes de aportación, que permiten generar crédito por importe de **47.707,55 euros**, en el Capítulo 4 (Transferencias corrientes) y en el Capítulo 5 (Ingresos Patrimoniales) del Estado de Ingresos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2017, conforme al siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria INGRESOS	Denominación	Importe (€)
45080	Otras Subvenciones Corrientes JCYL	8.885,00
48000	FEMP- Subvención Programa Biosaludables 2017	6.822,55



55010	Canon concesional Ferias S. Juan y S. Pedro	32.000,00
<b>TOTAL...</b>		<b>47.707,55</b>

**b) CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS QUE SE DOTAN**

Con los recursos anteriores se dota presupuestariamente crédito en el Capítulo 1 de Gastos de Personal y en el Capítulo 2 (Gasto en bienes y servicios corrientes) por valor de **47.707,55 euros** del Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2017, conforme al siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria GASTOS	Denominación	Importe (€)
19 16300 14000	Retribuciones personal Limpieza	6.219,50
19 16300 16000	S. Social personal Limpieza	2.665,50
04 23140 22610	programas de actuación en los Huertos de la Candamia	6.822,55
05 33800 22726	Actuaciones Artísticas y Culturales - San Froilán	32.000,00
<b>TOTAL ...</b>		<b>47.707,55</b>

Y para que así conste, de orden del Ilmo. Sr. Alcalde y con su Visto Bueno y Sello, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Reglamento de O. F. y R.J. de las Corporaciones Locales expido la presente en la Ciudad de León y su Casa Consistorial, a veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE



Fdo.: *Fernando Salguero García*  
Por Delegación




Fdo.: *Carmen Jaén Martín*